

La Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad publica hoy 22 de mayo de 2023 en el [Diario Oficial de Galicia](#) (DOG) la convocatoria de ayudas con las que el Gobierno gallego apoya la conciliación de las personas trabajadoras autónomas. Se invierte a este fin un total de un millón de euros para conceder apoyos para que las autónomas y autónomos puedan contratar a personas que las/los sustituyan en el período de baja por maternidad o paternidad; y para el cuidado de menores, mayores y/o personas dependientes.

Las ayudas para facilitar la conciliación de las personas trabajadoras autónomas pueden solicitarse desde mañana 23 de mayo y hasta el próximo 29 de septiembre. Se otorgarán para las contrataciones iniciadas entre el 1 de octubre de 2022 y el 29 de septiembre de 2023, por un período mínimo de seis meses y máximo de un año.

El programa autonómico incluye hasta tres tipos de bonos, acumulables entre sí.

Bono concilia I: se apoyan las contrataciones que sean realizadas por una persona trabajadora autónoma, una vez finalizada su baja por maternidad o paternidad y habían tenido o tengan lugar entre lo 1 de octubre de 2022 y el 29 de septiembre de 2023. Se financiarán, en concreto, las contrataciones que se realicen a personas desempleadas o con la misma persona que se tenga o había tenido un contrato de interinidad por maternidad o paternidad por una duración mínima de seis meses.

Bono concilia II: ayuda al colectivo de los autónomos a la contratación de personas durante un período de entre seis meses y un año para el cuidado de menores, mayores y/o dependientes. Se financiarán las contrataciones que se inicien o iniciaran entre el 1 de octubre y el 29 de septiembre de 2023.

Bono concilia III: permite apoyar los servicios de cuidados de menores, mayores y/o dependientes, que se habían realizado lo realicen entre lo 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023. En este caso, se financia el 75% del coste del servicio, hasta un máximo de 3.000 euros.

Con estos apoyos, la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdade sigue apostando por la conciliación y corresponsabilidad de las personas trabajadoras de Galicia, en el caso de los autónomos, para facilitar la continuidad y consolidación de sus proyectos empresariales.

<https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=TR341R&anno=2023&numpub=1&lang=gl>